



I

RESOLUCION No. 86-2-6-4- 07626

ECON. EUFEMIA UVEDIA SALTOS  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. 86-719 de ..... del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía ..... no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor ..... Administrador de la compañía ..... la multa de ..... sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor ..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

\*Corresponde a los años desde 1983 hasta 1985.  
Exp. 41232-1  
RRG/rce  
86-08-20

02 SET. 1986

ECON. EUFEMIA UVEDIA SALTOS  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

86.12.10

asato

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN / Guayaquil A 12 de Nov. / 86.  
A LAS \_\_\_\_\_ HRS. NOTIFIQUE CON Resol. 7626  
SUSCRITO POR \_\_\_\_\_

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / / \_\_\_\_\_

Lotizadora Rocafuerte LAROC S.A.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN En la Cemento Nacional Sur 7 1/2

HABIENDOLO RECIBIDO Monica Mandueña,

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE repcionista

EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUERTO

SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INTRASCRIPTO

NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O

OFICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

*[Handwritten signature]*

RECEBIDO NACIONAL C. A.  
CARGO  
NOTIFICADO  
12.11.1986  
RECIBIDO  
Hora: *[Handwritten]*

*[Faint handwritten signature]*